

DECRETO N° E-976/2018 /

COLINA, 25 de abril de 2018

VISTOS: 1) Memorándum N° 390/2018 de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe la adquisición de 8 tóner 05A, para programa PPF que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público ID-1011836, con el proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT.: 76.596.570-5. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. 3) Orden de Compra N° 2683-199-CM18; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébese la Orden de Compra N° 2683-199-CM18 por servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el **ID N° 1011836**, la compra de 8 tóner 05A, para Programa PPF, con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.**, RUT.: 76.596.570-5, por un monto de \$ 407.548.- (cuatrocientos siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-002-000-000 denominado "Aplicación Fondos SENAME PPF comuna de la Infancia y Juventud" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

V°B° CONTROL-DVB



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 390 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 24 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 054 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de 08 Tóner 05 A, para programa PPF Colina

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1011836

Se contrata el servicio con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA RUT: 76.596.570-5** por un monto **US \$ 678.59** dando en pesos **\$ 407.548.- IVA incluido.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 390 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 24 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 054 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de 08 Tóner 05 A, para programa PPF Colina

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1011836

Se contrata el servicio con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA RUT: 76.596.570-5** por un monto US \$ 678.59 dando en pesos \$ 407.548.- IVA incluido.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, abril 18 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Siendo indicado en la Orden de Compra N.º 2683-199-CM18 proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA RUT: 76.596.570-5** por un monto **US \$ 678.59** dando en pesos **\$ 407.548.- IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-002-000-000 denominado **“APLIC.FDOS. SENAME PPF COMUNA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD”** del presupuesto municipal vigente

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Colina, abril 18 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Siendo indicado en la Orden de Compra N.º 2683-199-CM18 proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA** RUT: 76.596.570-5 por un monto US \$ 678.59 dando en pesos \$ 407.548.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-002-000-000 denominado "APLIC.FDOS. SENAME PPF COMUNA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD" del presupuesto municipal vigente


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

69.071.500-7

AVENIDA COLINA N°. 700.

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 24-04-2018 11:54:54

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2683-199-CM18

SEÑOR (ES) :	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	A Sr (a) :	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA
DIRECCIÓN :	LISZT 3177 - SAN JOAQUÍN San Joaquín Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02)8797619
RUT :	76.596.570-5	FAX :	(56)(02)8797643

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE TONER PARA PROG. PPF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312	cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	8	(1011836)TONER HP 05A UNIDAD 1030836	(1011836) TONER HP 05A UNIDAD; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	72,00	0,00	0,00	576,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	US\$	576,00
Dcto.	US\$	5,76
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	570,24
19% IVA	US\$	108,35
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	678,59

Fuente Financiamiento: 114-05-11-002-000-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 54 DE SEGURIDAD PUBLICA
ADQ. DE TONER PARA PROGRAMA PPF COLINA

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON KARIN TERAN / MIICHELE TENOIRIO
MAIL : PPFcolina@gmail.com
FONO : 23-2765367 / 9-92090601

VALOR DEL DOLAR AL DÍA 24/04/2018 US \$ 600.58 DANDO EN PESOS \$407.548.- IVA INCL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-dei-proveedor.html>

69.071.500-7
DIRECCIÓN AVENIDA COLINA N°. 700.

Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 24-04-2018 11:54:54
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-199-CM18

SEÑOR (ES) : CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	A Sr (a) : CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA
DIRECCIÓN : LISZT 3177 - SAN JOAQUÍN San Joaquín Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02)8797619
RUT : 76.596.570-5	FAX : (56)(02)8797643

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TONER PARA PROG. PPF
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	8	(1011836)TONER HP 05A UNIDAD 1030836	(1011836) TONER HP 05A UNIDAD; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	72,00	0,00	0,00	576,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		576,00
					Dcto.	US\$		5,76
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		570,24
					19% IVA	US\$		108,35
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		678,59

Fuente Financiamiento: 114-05-11-002-000-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 54 DE SEGURIDAD PUBLICA
ADQ. DE TONER PARA PROGRAMA PPF COLINA

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON KARIN TERAN / MIICHELLE TENOIRIO
MAIL : PPFcolina@gmail.com
FONO : 23-2765367 / 9-92090601

VALOR DEL DOLAR AL DÍA 24/04/2018 US \$ 600.58 DANDO EN PESOS \$407.548.- IVA INCL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: PROGRAMA DE PREEVENCION FOCALIZADA, PPF COLINA		SOLICITUD N°: 54	
TONER			
NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	ID
TONER	TONER HP 05A	8	1011836
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 400.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	KARIN COLINA TERAN 232765367 - 92090601		

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL	 
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-002-000-000	  (FIRMA D.A.F.) 

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

9. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
10. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
11. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
12. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: PROGRAMA DE PREEVENCIÓN FOCALIZADA, PPF COLINA		SOLICITUD N°: 54	
TONER			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ID
TONER	TONER HP 05A	8	1011836
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 400.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	KARIN COLINA TERAN 232765367 - 92090601		

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL	 
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-002-000-000	  (FIRMA D.A.F.) 

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

9. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
10. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
11. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
12. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

MEMORANDUM NRO: 31/18

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 20 de marzo del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, se solicita respetuosamente la adquisición de lo que a continuación se adjunta en la siguiente lista (toner) para el Programa de Prevención Focalizada (PPF, Colina) "Comuna Amiga de la Infancia y Juventud", ubicado en Pasaje Puyehue 0314, Villa Esperanza, con cargo fondo SENAME.

Esperando una buena recepción, se despide atentamente,



PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PDG/KCT/mtv
Distribución
-D.S.P.C
-Finanzas
-Archivo PPF



MEMORANDUM NRO: 311/18

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 20 de marzo del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, se solicita respetuosamente la adquisición de lo que a continuación se adjunta en la siguiente lista (toner) para el Programa de Prevención Focalizada (PPF, Colina) "Comuna Amiga de la Infancia y Juventud", ubicado en Pasaje Puyehue 0314, Villa Esperanza, con cargo fondo SENAME.

Esperando una buena recepción, se despide atentamente,



PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PDG/KCT/mtv
Distribución
-D.S.P.C
-Finanzas
-Archivo PPF

